Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	CONTROL DE INCENDIOS • Control de incendios estructurales • Control de incendios forestales • Control de incendios vehiculares • Control de incendios industriales • Control de incendios químicos RESCATE Y SALVAMENTO • Rescate vehicular • Rescate en áreas abiertas • Rescate en estructuras colapsadas • Rescate en espacios confinados • Rescate mascotas REPUESTA A DESLAVES E INUNDACIONES • Deslaves e inundaciones MATERIALES PELIGROSOS • Identificación del peligro PIRMAP • Manejo y control de fugas y derrames de materiales peligrosos HAZMAT • Recuperación de materiales peligrosos DESPACHO DE EMERGENCIAS Y COMUNICACIONES • Coordinación y despacho de unidades para emergencias • Manejo de comunicaciones	Atender los requerimientos de la Ciudadanía del cantón Riobamba, en emergencias relacionadas con el control de incendios, control de inundaciones, accidentes vehiculares, rescate y salvamento, manejo de materiales peligrosos y derrumbes o deslizamientos. El servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento debe entenderse como el conjunto de medios organizados para la actuación en el campo de la protección de las personas y de los bienes afectados por un siniestro, y tiene por objeto procurar el salvamento de las personas y bienes en caso de incendio, inundaciones, hundimientos y, en general, en todos aquellos siniestros que se produzcan.	La comunicación será vía telefónica al número único de emergencia 9-1-1 (nueve-uno-uno) administrado por Sistema Integrado de Seguridad ECU 9-1-1, para la cual debe identificarse y ubicar la dirección de donde se sucita la emergencia identificando el tipo de emergencia y así coordinar y atender el pedido de auxilio en el área de siniestros, a través de la estación de Bomberos más cercana al incidente.	No aplica	No aplica	24 horas, 7 dias a la semana, 365 dias al año	Gratuito	No aplica servicio de emergencia atención inmediata	Ciudadanía en general	Compañía N°1 "26 de Junio" Compañía N°3 "10 de Octubre" Compañía N° 4 "San Pedro de Licán" Compañía N° 5 "21 de Abril"	**Compañía N°1 "26 de Junio"** : Sector Santa Rosa Chile 26-56 y Pichincha Teléfono 032 940-643 **Compañía N° 3 "10 de Octubre"** Río Paute y Río Chanchán Teléfono 032 607102 **Compañía N°4 "San Pedro de Licán"** Teléfono 032 303344 **Compañía N° 5 "21 de Abril"** Sector Parque Industrial Teléfono 032 962392	No aplica	No	No aplica	No aplica	131	917	El nivel de satisfacción del usuario se medirá a través de los indicadores de gestión que posee la Institución (Literal a4)
2	SERVICIO UNIDAD	Atender los requerimientos de la ciudadanía en el Cantón Riobamba en cuanto al uso de las unidades de la Institución, ya sea para el traslado de pacientes o para el uso de las máximas en eventos que por su naturaleza requieran atención.	Sumillado por la máxima autoridad en el documento de solicitud por parte del interesado	Dirigir oficio solicitando unidad a la máxima autoridad del CBGADMR	El Director de Gestión Operativa analiza el requerimiento y traslada documento de acuerdo a la ubicación a las diferentes compañías operativas	El horario de atención se establecerá de acuerdo a la disponibilidad de fecha y hora solicitada	Gratuito	24 horas	Ciudadanía en general	Compañía N°1 "26 de Junio" Compañía N°3 "10 de Octubre" Compañía N° 4 "San Pedro de Licán" Compañía N° 5 "21 de Abril"	**Compañía N°1 "26 de Junio"** : Sector Santa Rosa Chile 26-56 y Pichincha Teléfono 032 940-643 **Compañía N° 3 "10 de Octubre"** Río Paute y Río Chanchán Teléfono 032 607102 **Compañía N°4 "San Pedro de Licán"** Teléfono 032 303344 **Compañía N° 5 "21 de Abril"** Sector Parque Industrial Teléfono 032 962392	Balcón de Servicios	No	No aplica	No aplica	15	125	El nivel de satisfacción del usuario se medirá a través de los indicadores de gestión que posee la Institución (Literal a4)
3	CAPACITACIONES PRIMEROS AUXILIOS	Se realizan capacitaciones en primeros auxilios en general	Sumillado por la máxima autoridad en el documento de solicitud por parte del interesado	Dirigir oficio solicitando capacitación a la máxima autoridad del CBGADMR	El Director de Gestión Operativa envia documentación al Coordinador del Area de Atención Prehospitalaria	El horario de atención se establecerá de acuerdo a la disponibilidad de fecha y hora solicitada	Gratuito	24 horas	Ciudadanía en general	Compañía N°1 "26 de Junio" Compañía N°3 "10 de Octubre" Compañía N° 5 "21 de Abril" Compañía N° 4 "San Pedro de Licán"	Compañía N°1 "26 de Junio" : Sector Santa Rosa Chile 26-56 y Pichincha Teléfono 032 940-643 Compañía N° 3 "10 de Octubre" Río Paute y Río Chanchán Teléfono 032 607102 Compañía N° 5 "21 de Abril" Sector Parque Industrial Teléfono 032 962392 Compañía N° 4 "San Pedro de Licán" Teléfono 032 303344	Atencion en oficinas y online	No	No aplica	No aplica	6	40	El nivel de satisfacción del usuario se medirá a través de los indicadores de gestión que posee la Institución (Literal a4)
4	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS - INSPECCIONES	Se verifica el cumplimiento de las condiciones del lugar donde se realiza la inspección y se deja las recomendaciones necesarias para su fiel cumplimiento ,estableciendo un informe general de inspección ,	Es responsabilidad del usuario acercarse al edificio de atención ciudadana del Cuerpo de Bomberos Riobamba para adquirir su solicitud de inspección o ingresar por vía online para posterior al ingreso llenar la solicitud el inspector se acerca a su establecimiento para verificar y dejar recomendaciones necesarias	1.-solicitud de inspección (especie valorada), con datos claros y completos) 2.-copia de la cédula del representante legal 3.- copia del ruc 4.-copia del impuesto predial actualizado 5.-informe general de inspección	1. El Director de la Unidad coordina y delega al Técnico correspondiente 2.- Los inspectores reciben la solicitud y se zonifica las inspecciones ingresadas y se delega al técnico responsable el cual debe cumplir la disposición en el transcurso del día	Las inspecciones para el Permiso de funcionamiento se realizan en horario de 09: 00 a 12:00 y 14:30 a 18:00 Nota 1:el establecimiento se encuentra cerrado es obligación del Sr inspector notificar su visita con un sticker numerado que sera pegado en la puerta del establecimiento	1	2,00	24 a 48 horas	Ciudadanía en general	Personal de Prevención en la Compañía X2 "Edificio de Atención Ciudadana"	Argentinas 14-40 y Alvarado (Barrio Santa Rosa) Telefóno:032-940-643 https://www.bomberosriobamba.gob.ec/	Atencion en oficinas y online	No	No aplica	https://www.bomberosriobamba.gob.ec/index.php/inspecciones-online	1221	8052	El nivel de satisfacción del usuario se medirá a través de los indicadores de gestión que posee la Institución (Literal a4)
5	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCIDIOS AUTORIZACIÓN DE PERMISOS OCASIONALES	Se revisa la documentacion pertinente que este completa y tenga sus sellos de autorizacion para asi poderte extender un informe general de UTORIZADO para el evento	Es responsabilidad del usuario acercarse al edificio de atencion ciudadana del Cuerpo de Bomberos Riobamba para adquirir su solicitud de permisos ocasionales en Balcon de Servicios (RECAUDACION) para asi poderte extender un informe general de UTORIZADO para el evento	1.- solicitud debe tabajar la solicitud (especie valorada), con datos claros y completos) 2- copia de la cedula de la persona que se va a ser responsable del evento 3.- copia del PLAN DE CONTINGENCIA aprobado y sellado por el departamento de RIESGOS DEL MUNICIPIO de Riobamba 4. Ceritas actividades de alto riesgo, requiere la autorización del Sr. Director de la Unidad de Gestión de Prevención.	El Director de la Unidad coordina y delega al Técnico correspondiente	El Permiso ocasional se realizan en horario de 08: 00 a 12:00 y 14:30 a 18:00 ,en el departamento de Prevención en atencion a la ciudadania	1	2,00	1 a 2 horas	Usuarios interesados con esta actividad	Oficina de Recaudación y Departamento de Prevención	Argentinas 14-40 y Alvarado (Barrio Santa Rosa) Telefóno:032-940-643	Oficina de Recaudación y Departamento de Prevención	No	No aplica	No aplica	40	270	El nivel de satisfacción del usuario se medirá a través de los indicadores de gestión que posee la Institución (Literal a4)
6	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCIDIOS - VISTOS BUENOS / APOBACIÓN DE PLANOS	Se revisa que la documentacion este completa para el ingreso del mismo y poder extenderle el VISTO BUENO de una edificación	Es responsabilidad del usuario acercarse al edificio de atención ciudadana del Cuerpo de Bomberos Riobamba para adquirir su solicitud de aprobacion de planos y presentar la documentacion pertinente, para que el lapso de 24 a 48 horas su carpeta sera revisada una vez APROBADO el VISTO BUENO por el director encargado del AREA ,debe tramitar en RECAUCADION SU PERMISO.	1.- la ciudadanía debe tabajar la solicitud (especie valorada), con datos claros y completos) 2.- Original y copia de la memoria tecnica del sistema contra incendios 3. original y copia de la isometria de defensa contra incendios 4. original y copia de los planos hidrosanitarios 5.-original y copia de los planos arquitectonicos 6.-copia informe revision de estudios	El Sr. Director de la Unidad de Gestión de Prevención organiza y ejecuta lo requerido	se realizan en horario de 08: 00 a 12:00 y 14:30 a 18:00 ,en el departamento de Prevención en atencion a la ciudadania	1	2,00	24 A 48 horas	Usuarios interesados con esta actividad	Oficina de Recaudación y Departamento de Prevención	Argentinas 14-40 y Alvarado (Barrio Santa Rosa) Telefóno:032-940-643	Oficina de Recaudación y Departamento de Prevención	No	No aplica	No aplica	15	126	El nivel de satisfacción del usuario se medirá a través de los indicadores de gestión que posee la Institución (Literal a4)
7	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCIDIOS - PERMISO DE OCUPACIÓN Y HABITABILIDAD	Se revisa que la documentacion este completa para el ingreso del mismo y poder extenderle el CERTIFICADO DE OCUPACIÓN Y HABITABILIDAD de una edificación	Es responsabilidad del usuario acercarse al edificio de atención ciudadana del Cuerpo de Bomberos Riobamba para adquirir su solicitud de aprobación de ocupación y habitabilidad y presentar la documentacion pertinente, para que en el lapso de 24 horas se le extienda su documento	1. El interesado debe tabajar la solicitud (especie valorada), con datos claros y completos) 2- Copia del certificado de VISTO BUENO	El Sr. Director de la Unidad de Gestión de Prevención organiza y ejecuta lo requerido	se realizan en horario de 08: 00 a 12:30 y 14:30 a 18:00 ,en el departamento de Prevención en atención a la ciudadania	Gratuito	Según lo requerido	24 horas	Unidad de Gestión de Prevención	Argentinas 14-40 y Alvarado (Barrio Santa Rosa) Telefóno:032-940-643	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	5	57	El nivel de satisfacción del usuario se medirá a través de los indicadores de gestión que posee la Institución (Literal a4)
8	CAPACITACIONES USO Y MANEJO DE EXTINTORES,HOGAR SEGURO,INVIERNO SEGURO,NORMA NFPA 10,INEN 1535,INEN2246, INEN 2266	se brinda capacitacion a la Ciudadania,empresas,entidades financieras,establecimientos educativos etc	Sumillado por la máxima autoridad en el documento de solicitud por parte del interesado	Dirigir oficio solicitando capacitación a la máxima autoridad del CBGADMR	El Sr. Director de la Unidad de Gestión de Prevención organiza y ejecuta lo requerido	El horario de atención se establecerá de acuerdo a la disponibilidad de fecha y hora	Gratuito	HORAS LABORABLES	Ciudadanía en general	Compañía N°1 "10 de Octubre" Compañía N° 5 "21 de Abril" Compañía N° 7 "La Estación"	Compañía N° 3 "10 de Octubre" Río Paute y Río Chanchán Teléfono 032 607102 Compañía N° 5 "21 de Abril" Sector Parque Industrial Teléfono 032 962392 Compañía N° 7 "La Estación" Canaboro y Guayaquil Teléfono 032 962392	Balcón de Servicios	No	No aplica	https://www.bomberosriobamba.gob.ec/index.php/capacitaciones-online	5	100	El nivel de satisfacción del usuario se medirá a través de los indicadores de gestión que posee la Institución (Literal a4)
9	ASESORIA TECNICA A LA COMUNIDAD	se brinda la asesoria tecnica a la persona o entidad que solicita	Sumillado por la máxima autoridad en el documento de solicitud por parte del interesado	Dirigir oficio solicitando capacitación a la máxima autoridad del CBGADMR	El Sr. Director de la Unidad de Gestión de Prevención organiza y ejecuta lo requerido	El horario de atención se establecerá de acuerdo a la disponibilidad de fecha y hora	Gratuito	HORAS LABORABLES	Ciudadanía en general	Compañía N°1 "10 de Octubre" Compañía N° 5 "21 de Abril" Compañía N° 7 "La Estación"	Argentinas 14-40 y Alvarado (Barrio Santa Rosa) Telefóno:032-940-643	Balcón de Servicios	No	No aplica	https://www.bomberosriobamba.gob.ec/index.php/capacitaciones-online	1	21	El nivel de satisfacción del usuario se medirá a través de los indicadores de gestión que posee la Institución (Literal a4)
10	OPERATIVOS DE CONTROL	Control De Permisos De Funcionamiento Y Acompañamiento Autoridades En Operativos	1.- Dirigir oficio a la máxima autoridad del CBGADMR 2. Según lo establecido en el Plan Anual de trabajo, corresponde al Departamento de prevención el control y emisión de citaciones si el caso lo requiere	1. La autoridad encargada sumilla el Director de la Unidad de Prevención. 2. El Director de la Unidad coordina y delega al Técnico correspondiente la actividad.	El Sr. Director de la Unidad de Gestión de Prevención organiza y ejecuta lo requerido o programado, delegando a los técnicos para el cumplimiento de la actividad.	24 horas	Gratuito	Según lo requerido	Ciudadanía en general	Unidad de Gestión de Prevención	Argentinas 14-40 y Alvarado (Barrio Santa Rosa) Telefóno:032-940-643	No aplica	No	No aplica	No aplica	9	36	El nivel de satisfacción del usuario se medirá a través de los indicadores de gestión que posee la Institución (Literal a4)

Para ser llenado por las instituciones que dispongan de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	"NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Tramites Ciudadanos (PTC)
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/12/2023
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):	DIRECCIÓN GESTIÓN CIUDADANA - DIRECCIÓN PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (Ver Literal d)	Cap. (B) Sgto. Luis Paca - Lcdo. Jorge (R) Iván Chacha
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	dirección.prevencion@bomberosriobamba.gob.ec ; jorge.chacha@bomberosriobamba.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(03) 2940-944 EXTENSIÓN 109 y 96